UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204 www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
ACTA DE APERTURA Nº 12/2019.

Referencia: Apertura de sobre del Llamado "Servicio de la Revista Jurídica" **PAC Nº 356671.**

En Ciudad del Este, Avda. Eugenio A. Garay y Lomas Valentina, oficina de la UOC de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, a los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 8:15 horas, en presencia de los funcionarios de la Institución: Dr. Bienvenido Páez, Administrador y la Lic. Margarita González de Velazco, Encargada de la UOC, se da inicio al acto de apertura de ofertas correspondientes al llamado para el Servicio de la Revista Jurídica publicado en el Portal de Contrataciones. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

Para el efecto presento oferta la firma La Ley Paraguaya SA., que fue recepcionado por la UOC y que se detalla a continuación.

Oferente	Documentos Presentado	Prec. Ofert.
La Ley Paraguaya SA.	-Información sobre el Oferente -Formulario de Oferta -Formulario Nº 4, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. -Anexo C, Especificaciones Técnicas -Declaración Jurada Art. 40 -Declaración Jurada de la Niñez -Copia de CI -Constitución de la Sociedad -Estatuto de la sociedad -Actas de Asamblea -Copia de la Patente Comercial -Copia del Certificado de cumplimiento tributario -Constancia Persona Jurídica -Copia de contratos anteriores	**Gs. 30.000.000** (guaraníes treinta millones)

Se ha procedido a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Cabe destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 2199/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Sin otro punto que tratar, se cierra este acto siendo las 8:40 hs., suscribiendo el acta las personas presentes en el acto.

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas